



Documento oficioso de carácter informativo únicamente **PROHIBICIÓN:**
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)
del 2 de marzo de 2011

CONTINÚA EL ABUSO DE CANNABINOIDES SINTÉTICOS AÑADIDOS A MEZCLAS DE HIERBAS DENOMINADAS “SPICE” – MOTIVO DE PREOCUPACIÓN, SEGÚN LA JIFE

Según la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, la oferta de mezclas de hierbas que contienen cannabinoides sintéticos sigue siendo motivo de preocupación para los gobiernos. Durante los últimos años, esas mezclas, comercializadas con marcas como “Spice”, se han podido conseguir cada vez más a través de Internet y en comercios especializados. Los cannabinoides sintéticos, denominados propiamente “agonistas de receptores de cannabinoides sintéticos”, tienen efectos psicoactivos análogos a los del cannabis. Si bien el cannabis está sujeto a fiscalización internacional en virtud de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, los cannabinoides sintéticos no lo están.

Habida cuenta de los riesgos sanitarios que plantea el uso indebido de sustancias que contienen cannabinoides sintéticos, varios gobiernos han adoptado medidas de fiscalización nacional para prevenir el tráfico y el abuso de esas sustancias. Algunos países han añadido determinados cannabinoides sintéticos a la lista de sustancias fiscalizadas en virtud de la legislación nacional. Si bien ese es un primer paso para la protección de la población, hay una gran variedad de cannabinoides sintéticos que pueden fabricarse introduciendo ligeras modificaciones en la estructura química para, de esa manera, eludir las leyes y colocar esos productos modificados en el mercado. Se han registrado esos casos en algunos países, entre ellos la Federación de Rusia, Finlandia, el Japón y Suecia. Los Gobiernos de esos países indicaron que, desde la promulgación de leyes nacionales encaminadas a fiscalizar determinados cannabinoides sintéticos, se habían encontrado cannabinoides sintéticos no fiscalizados en las mezclas de hierbas incautadas en sus respectivos países.

A fin de evitar ese problema, algunos gobiernos han adoptado medidas para fiscalizar grupos de compuestos sintéticos relacionados estructuralmente. Por ejemplo, en Irlanda y el Reino Unido se han sometido a fiscalización nacional grupos estructuralmente relacionados de agonistas de receptores de cannabinoides sintéticos. En los Estados Unidos, recientemente la Dirección de Lucha contra las Drogas, en ejercicio de su facultad para clasificar sustancias como medida de emergencia, adoptó disposiciones para fiscalizar provisionalmente cinco productos químicos que se añaden comúnmente a esa clase de mezclas de hierbas.

La JIFE acoge con beneplácito las medidas oportunas adoptadas por los gobiernos para prevenir el tráfico y el abuso de cannabinoides sintéticos, pero les advierte que deberían seguir vigilando la situación y, de ser necesario, adoptando medidas preventivas.